EMAIL: consorcioinfraeducativo002@gmail.com
TELEFONO: +57 313 511 0185
DIRECCIÓN: Cra 6 No. 64A - 58

CONSORCIO
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 002

FACTURA

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 002
NIT 901.915.670-0
carrrera9 numero 6036
Tel: (604) 3217764749
Montería - Colombia
Consorcioinfraeducativo002@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 4

Señores	DEPARTAMENTO DE CORDOBA		
NIT	800.103.935-6	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CALLE 27 CON CARRERA 3 Y 4	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	17/10/2025, 12:49
Expedición	17/10/2025, 12:49
Vencimiento	30/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA N°3 CONTRATO DE OBRA SLP -002 MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	1.00	1,099,788,019.67

Total items: 1

Total Bruto	1,099,788,019.67
Total a Pagar	1,099,788,019.67

Valor en Letras:
Mil noventa y nueve millones setecientos ochenta y ocho mil diecinueve pesos m/cte con sesenta y siete cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:

Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. RC-1-2-1 vence el 2025-04-30 por	$	329,936,405.90
Efectivo - Transferencia	$	769,851,613.77

Observaciones:
VALOR ACTA PARCIAL $1.099.788.019.67
ANTICIPO- AMORTIZACION $329.936.405.90
VALOR A PAGAR $769.851.613.77

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093552595 aprobado en 20250526 prefijo FE desde el número 1 al 200 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 547031a590cbe850a210014366de9375362c4ccb116238015002e3a4d2b906d9a17f62c8451dc73d19ab3bc0a7001103

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093552595

(415)7707212489984(8020) 001876409355259 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 1 5 6 7 0	0				

11. Razón social
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 002

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Montería — Cód. 1 2

24. Dirección
CR 6 A 64 A 58

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Córdoba	Montería

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-05-26 / 08:48:22 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres QUINTERO GONZALEZ MARIA ISABEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1010007099 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 002

006

997. Fecha formalización 2025-05-26/08:48:22

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093552595

(415)7707212489984(8020) 001876409355259 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 1 5 6 7 0	0				

11. Razón social

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 002

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 002 CR 6 A 64 A 58	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	200	24	AUTORIZACIÓN	1
2	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 002 CR 6 A 64 A 58	DOCUMENTO SOPORTE	6	DSE	1	500	24	AUTORIZACIÓN	1
4									
5									
6									
7									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

007